

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 02 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorándum N°1177 de fecha 30 de Julio del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca realizar un Curso-Taller para Mujeres Jefas de Hogar de la línea dependiente, con el propósito de contribuir a su inserción laboral.

DECRETO EXENTO N° 2346

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Ayudante de Podología"**, se realizara mediante el mes de Agosto del 2019, desde las 16:00 hasta las 18:00 horas, Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2211999001045.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcaldesa (S)

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia